

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL ESPECIAL

CORPORACIÓN PARA LA
SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVA DE
PUERTO RICO EN SU
CAPACIDAD DE SÍNDICO
ADMINISTRADOR DE LA
COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO
SABANEÑA

Demandante-Apelante

v.

MARTÍN MARTÍNEZ PÉREZ
Y OTROS

Demandados-Apelados

KLAN202001041

Apelación
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala de
Mayagüez

Caso Núm.

ISCI201201674
(206)

Sobre:

Daños y Perjuicios,
Violación al Deber
Fiduciario

Panel integrado por su presidente, el Juez Ramos Torres, la Jueza Soroeta Kodesh y el Juez Fernando Rodríguez Flores¹

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de marzo de 2021.

Examinada el *Aviso de Desistimiento* presentado el 10 de marzo de 2021 por la parte apelante, donde informa sobre el desistimiento del caso de epígrafe, se declara la misma *Ha Lugar*.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la Regla 83(A) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XII-B R. 83(A), se ordena el archivo y sobreseimiento de este caso por desistimiento.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

¹ Por Orden Administrativa Número TA-2021-035 se modificó la composición del Panel, por motivo del retiro de la Jueza Colom García.